

MENDOZA, 28 FEB 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 49165/2017, en la que las Doctoras María Virginia MACKERN OBERTI y María Laura MATEO solicitaron ayuda económica para la convocatoria del Programa de Integración – Ejercicio 2015;

CONSIDERANDO:

Que resultó necesario afrontar los gastos de hospedaje y traslados a profesores y expositores invitados para la realización del “Simposio SIRGAS 2017”, realizado del 22 al 29 de noviembre del año pasado.

Que el citado Simposio resultó un evento de interés institucional para esta Facultad.

Lo dispuesto en el Artículo 8º de la Resolución Nº 277/2017-FI sobre fondos remanentes que no hayan sido distribuidos al 31-12-2017.

Que se encuentran disponibles los fondos del mencionado Programa.

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 16/2009-CS y la Resolución Nº 277/2017-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a las Doctoras María Virginia MACKERN OBERTI (Legajo 26.034) y María Laura MATEO (Legajo 30.549) la suma correspondiente a PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), para gastos de movilidad y hospedaje de profesores y expositores que asistieron al “Simposio SIRGAS 2017”, con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, las profesionales citadas deberán presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16/2009-CS y la Resolución Nº 277/2017-FI, caso contrario deberán reintegrar el importe a abonar.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 004 / 18